



MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL PROTURISMO DE ENSENADA.

APROBADO: _____



NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

PRESIDENTA

SECRETARIO



02 JUL 2026

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LEGISLATARIOS

DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de esta XXV Legislatura Constitucional, por conducto de su presidenta, la diputada **Alejandra María Ang Hernández**, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California; 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea **“PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PARA SOLICITAR A LA PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LIC. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL PROTURISMO DE ENSENADA”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entidad paramunicipal Proturismo de Ensenada, organismo creado hace 20 años, es una institución de gran relevancia para la ciudadanía del Estado de Baja California. Su función pública principal es impulsar el turismo para visibilizar este



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

sector, destacando los atractivos de los destinos locales en beneficio de la cultura, economía y sociedad.

Fue creado mediante Acuerdo de Cabildo en febrero 2006¹; como un organismo público descentralizado, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivos principales:

- a) Integrar al Sector Turístico y a todos los actores en la actividad, como son servidores turísticos, ciudadanía y a las diversas Dependencias del Gobierno Municipal;
- b) Orientar esfuerzos de todos los participantes en la actividad turística hacia metas comunes y desarrollar la Cultura Turística en la comunidad, orientada a la atención con calidad;
- c) Proporcionar y mantener a Ensenada como un destino turístico mediante la coordinación, planeación, promoción y fomento de la actividad turística del municipio.

A pesar de su noble objeto, durante los trabajos desarrollados por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público Comisión, se analizaron hallazgos de auditoría contenidos en los Informes Individuales de los **ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024**, que han evidenciado **errores y omisiones significativos y**

¹ Periódico Oficial del Estado de Baja California, 26 de mayo de 2006, sección Índice, Modificación del Acuerdo de Creación de Proturismo de Ensenada, disponible en:
<https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2006/Mayo&nombreArchivo=Periodico-22-CXIII-2006526-INDICE.pdf&descargar=false>



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

generalizados en la información financiera correspondientes a sus Cuentas Públicas, mismos que están relacionados con:

- Desahorro y/o déficit presupuestal;
- Adeudos fiscales con gobierno federal y el gobierno Estatal;
- Adeudos de cuotas patronales al ISSSTECALI;
- Falta de autorización del Órgano de Gobierno del Presupuesto de Egresos y transferencias presupuestales;
- Irregularidades que se estiman como graves por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera en materia de Servicios Personales;
- Saldos antiguos en cuentas por cobrar, sin evidencia de acciones tendientes a su recuperación, finiquito, corrección o depuración;
- Incumplimiento al marco jurídico en materia de adquisiciones;
- Ausencia de control interno;
- Inatención a observaciones formuladas realizadas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC); entre otras.

Lo anterior descrito ha derivado a lo largo de los años, en 6 dictámenes con sentido no aprobatorio, de los cuales 5 se han votado en Pleno. Ante esta situación, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del 16 de junio de 2026, las Diputadas y Diputados que integramos este órgano de trabajo, resolvimos presentar ante esta Soberanía, en análisis, discusión y en su caso la aprobación del presente Acuerdo Parlamentario.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

El objeto de este, es solicitar respetuosamente a las autoridades del Municipio de Ensenada, que realicen una revisión y diagnóstico de fondo, organizacional, programática, presupuestal, financiera, contable, jurídica y en materia de responsabilidades administrativas, en virtud de subsanar los errores y omisiones generados en las Cuentas Públicas antes mencionadas, para que en el ámbito de su competencia, determinen las acciones necesarias para fortalecer el desempeño institucional de Proturismo de Ensenada, entidad que debe potenciar la cultura turística de Baja California para lograr el beneficio socioeconómico que tanto se requiere.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite ante comisiones de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO

ÚNICO: La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, solicita respetuosamente a la Presidenta Constitucional del Municipio de Ensenada, Baja California, Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz, que gire las instrucciones necesarias a las autoridades competentes, para llevar a cabo las acciones pertinentes en virtud de fortalecer el desempeño institucional y administrativo de la entidad paramunicipal Proturismo de Ensenada, e informe a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público las determinaciones tomadas en un periodo no mayor a 60 días hábiles.

DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.



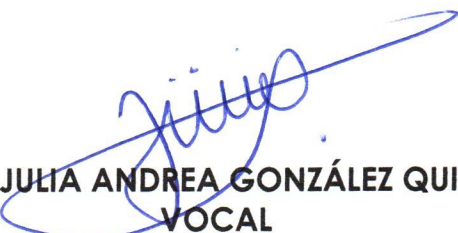
“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA


DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
SECRETARIO


DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
VOCAL


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
VOCAL


DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
VOCAL

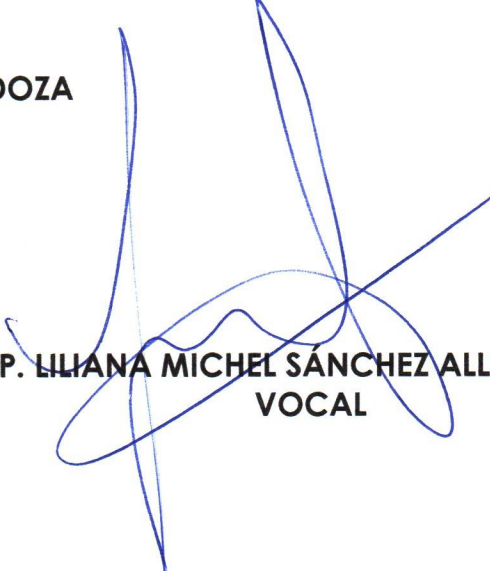


“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”


DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
VOCAL


DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
VOCAL

DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
VOCAL


DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
VOCAL

Estas firmas corresponden a la “PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PARA SOLICITAR A LA PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LIC. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL PROTURISMO DE ENSENADA”, propuesto en la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del 16 de junio de 2026.